

**ATENCIÓN**

UFI: HD95-J1TQ-H10F-2TUP

**INFORMACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS (Reglamento (UE) nº 547/2011)**

**Medidas básicas de actuación:** - Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada. - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No dude retirar las lentillas. - En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar. - Mantenga al paciente en reposo. - Conserve la temperatura corporal. - Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. - Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. - Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SÓLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.****Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:**

Tratamiento sintomático.

**EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA.**  
Teléfono (91) 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

**Seguridad del aplicador:** El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos + ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo deflante tipo PB 3 o PB 4. Y durante la aplicación guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos. **Seguridad del trabajador:** El trabajador utilizará durante la retirada del cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado. **Medidas adicionales de mitigación del riesgo:** - Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química adecuados para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga. - No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización. - No complementar la utilización del producto con escarda manual, sin embargo, en caso de ser necesaria en el cultivo del arroz, ésta no se realizará hasta al menos 30 días después de la aplicación accediendo a la zona inundada con bandas de protección química extralargas de clase 2 (de caucho, poliméricas, etc.) y guantes de protección química. - No utilizar el equipo de aplicación en superficies de agua. - Limpieza y mantenimiento del equipo de aplicación. **SP2:** Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Mitigación de riesgos medioambientales:** • **Sp 3:** Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial (excepto en arroz inundado). • **Sp 3:** Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de: -10m o 5m con boquillas de reducción de la deriva del 50% en pimiento, tabaco y arroz (seco e inundado). - boquillas de reducción de la deriva del 75% en judías para grano, guisantes para grano, guisantes proteaginosos, habas, patata, hinojo, soja, maíz y adormidera. • **Sp 8:** Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en proceso activo. No aplicar cuando las melas fuertes estén en floración. • Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo:**

**SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.** (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Évitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de envases**

Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SCRAP) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**COMPOSICIÓN:**  
Clomazona, 36% p/v**Inscrito en Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario con nº ES-01265****USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES****A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO****DISTRIBUIDO POR:**CAF KARYON, S.L.  
C/ Ezequiel Solana, 6 - 1º C

29117 Madrid

Telf: 91 605 12 69

Lote de fabricación: ver envase  
Fecha de fabricación: ver envase

**Registrado y fabricado por:** Life Scientific Ltd Block 4, Belfield Office Park,  
Beech Hill Road - Clonskeagh, Dublin 4 - Irlanda  
Tel: +353 1 283 2024 - Fax: +353 1 283 2026  
Email: info@lifescientific.com

© SISIFO, KARYON y KARYON logo son Marca Registrada de CAF KARYON, SL

**ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEÁNSE DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA**

**CARACTERÍSTICAS:** SISIFO Herbicida de acción sistémica y de amplio espectro para el control de malas hierbas anuales de hoja estrecha y hoja ancha en aplicaciones de pre-emergencia y/o post-emergencia temprana. Clomazona pertenece al grupo de los inhibidores de la DXP sintasa (Grupo HPAc, F4). Impide la síntesis de los carotenoides, inhibiendo la formación de isoprenoides, precursores del pigmento fotosintético, lo que origina la sintomatología típica de blanqueamiento de las partes verdes.

**APLICACIONES Y DOSIS AUTORIZADAS:**

Cultivo	Efecto	Dosis (L/ha)	Momento y condiciones de aplicación
Adormidera	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,3 L/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. Volumen de caldo: 300-500 L/ha
Arroz	Pier de gallina, Echinochloa spp.	Pre-embría:	Ver nota
		0,5-1 L/ha	
		Pre-emergencia (siembra en seco): 0,2 L/ha Post-emergencia: 0,5-0,7 L/ha	Ver nota
Calabacín	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,3-0,5 L/ha (siembra directa) 0,4-0,5 L/ha (trasplante)	Calabacín (siembra): Aplicar inmediatamente después de la siembra a dosis de 0,3-0,5 L/ha en una sola aplicación, o realizar dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 L/ha. Calabacín (trasplante): Aplicar antes del trasplante a dosis de 0,4-0,5 L/ha en una sola aplicación, o realizar dos aplicaciones espaciadas 20-30 días con una dosis total anual que no supere los 0,65 L/ha. Volumen de caldo: 300 L/ha
Guisante para grano, Guisante proteaginoso, Forrajeo, Haba forrajera, Haba para grano, Judía para grano	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,2-0,3 L/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. Aplicar a la dosis de 0,3 L/ha mediante pulverización normal con tractor antes de BBCH 09 (emergencia: los cotiledones rompen la superficie del suelo). Reducir la dosis a 0,2 L/ha en terrenos ligeros y pobres de materia orgánica. Volumen de caldo: 300-500 L/ha
Guisante verde, Haba verde, Judía verde	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,25 L/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. Volumen de caldo: 300-500 L/ha
Hinojo	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,3 L/ha (siembra directa)	Hinojo (siembra directa): Aplicar inmediatamente después de la siembra a dosis de 0,3 L/ha en una sola aplicación, Hinojo (trasplante): Aplicar en pre-plantar, con malas hierbas sin nacer en terreno plano, a dosis de 0,3-0,35 L/ha en una sola aplicación. Volumen de caldo: 300 L/ha
Maíz	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,25-0,3 L/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. No emplear en terrenos arenosos y con garujos ya que el producto puede manifestar efectos fitotóxicos. Volumen de caldo: 300-500 L/ha
Patata	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,25-0,3 L/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. Reducir la dosis a 0,2 L/ha en el caso de terrenos ligeros y sin materia orgánica y en las variedades precoces Agata y Segline. Volumen de caldo: 300 L/ha
Pimiento	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,75-1 L/ha	Aplicar en siembra directa del cultivo pulverizando sobre una banda de 60 cm a una dosis de 0,5-1 L/ha y en cultivo con trasplante la aplicación será localizada en surco a la dosis indicada. Volumen de caldo: 300 L/ha
Soja	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,3-0,4 L/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. Volumen de caldo: 300 L/ha
Tabaco	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	1 L/ha	Aplicar en post-plantar del cultivo. Volumen de caldo: 400 L/ha
Zanahoria	Dicotiledóneas y monocotiledóneas anuales	0,25 L/ha	Aplicar en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas. Volumen de caldo: 300-500 L/ha

**Condiciones generales y específicas:** Aplicar solo en cultivos al aire libre mediante pulverización normal. Realizar una única aplicación por ciclo de cultivo. En arroz, aplicar mediante pulverización normal con tractor, con un volumen de caldo de 300 L/ha. - En pre-embra empleando una dosis de 0,7-1 L/ha (arroz en parcela inundada y en parcela no inundada). • Parcela no inundada: Efectuar el tratamiento con el terreno correctamente nivelado. Después del tratamiento introducir agua de forma lenta y gradual y mantener el agua estancada durante algunos días. Sembrar después de 4-5 días. • Parcela inundada: Efectuar el tratamiento y no mover el agua durante varios días. Sembrar después de 4-5 días del tratamiento herbicida. - En pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas (siembra en seco): Aplicar el producto a una dosis de 0,7 L/ha hasta BBCH 09. Una hoja imperfecta, enrollada, emerge en la punta del coleoptilo. - En post-emergencia precoz de los cultivos (solo arroz en parcela inundada), en BBCH 11-12 (-12 hojas desplegadas) y en post-emergencia de la mala hierba Echinochloa en BBCH 11-12 (-12 hojas desplegadas) a una dosis de 0,5-0,7 L/ha.

**Recomendaciones para la aplicación de:** - SISIFO debe aplicarse después de efectuar una preparación adecuada del suelo; deberá evitarse la presencia de "terrones" que cubran las malas hierbas e impidan que el herbicida entre en contacto con ellas. - Es necesario utilizar un equipo de aplicación en buen estado y adecuadamente calibrado. - SISIFO debe aplicarse al suelo mediante un equipo de pulverización terrestre, manual o motorizado sobre tractor, que proporcione una presión superior a 30 atm, y con una velocidad del viento inferior a los 15 km/h. Se recomienda un volumen mínimo de pulverización de 300 L/ha. Mantener la barra de pulverización a una altura inferior a 60 cm. - Es muy importante respetar una distancia de seguridad establecida en unos 100 m para los cultivos sensibles, invernaderos y plantas ornamentales, para evitar la deriva de gotas de pulverización que podría provocar efectos fitotóxicos en dichos cultivos.

**Plazo de seguridad**

Cultivo	Plazo de seguridad (días)
Calabacín	40
Patata	60
Adormidera, Arroz, Guisante para grano, Guisante proteaginoso, Forrajeo, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Hinojo, Judía para grano, Judía verde, Maíz, Pimiento, Soja, Tabaco, Zanahoria	No procede

**Preparación del caldo:** Verter la cantidad necesaria de producto en el tanque del pulverizador, llenado hasta la mitad, con el agitador en funcionamiento, y completar el volumen de agua necesario.

**Cultivos de rotación:** Se indican los plazos de SISIFO en cultivos de rotación es un factor a considerar a la hora de decidir la aplicación del producto. A continuación, se indican los plazos de espera en varios cultivos de sustitución y rotación tras el uso de SISIFO en función de la distinta sensibilidad de cada uno de estos cultivos a la domozona para evitar efectos fitotóxicos:

Plazos de espera recomendados para cultivos de sustitución y rotación	12 meses	>12 meses
0 días	3 meses	12 meses
Soja, pimiento, calabaza, tabaco, arroz	Maíz, maíz dulce, cucurbitáceas, judías, cacahuete, patata, sorgo, remolacha, cebolla, ajo, trigo duro	Col repollo, trigo, avena, cebada, girasol
		Se puede sembrar cualquier cultivo sin restricción

Para mayor seguridad, se recomienda, después del arranque del cultivo tratado, la realización de un laboreo profundo de vertedera (25-30cm de profundidad) previamente a la preparación del terreno para el cultivo siguiente.

**Almacenamiento:** Mantenga el producto en su embalaje original.

**ADVERTENCIA.** Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos ensayos y estudios. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, fortaleza y contenido. El usuario es responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por soberservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.